

RESOLUCIÓN N° 1928 /16

DISPONE TÉRMINO A ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA,

15 JUN. 2016

VISTOS: Solicitud Ingresada con el N° 23035 de fecha 18 de mayo del 2016; informe Inspectivo de fecha 18 de mayo del 2016; Resolución N° 893 de fecha 30 de mayo del 2015, que Autoriza Arriendo de Patente de Alcohol; Memorandum N° 50 de fecha 08 de junio del 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Declaración Jurada de fecha 17 de mayo del 2016; Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

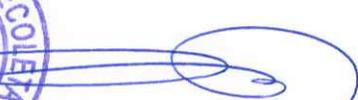
1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patentes Rol 4-511432 – 2-742852, giro de **RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, CLASIFICACIÓN LETRA "C"**, del Art. 3º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y **RESTAURANT COMERCIAL**, ubicadas en **DOCTOR OSTORNOL N° 401 (EX 301)**, a nombre de **RESTAURANTE HECTOR MANUEL SANDOVAL GALLEGOS E.I.R.L.**, Rut. N° 76.435.205-K, en atención al documento denominado Declaración Jurada, firmado ante Notario Público Don Juan Luis Saiz del Campo de fecha 17 de mayo del 2016.

2º La **Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

3º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y

REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/esa
14/06/2016